



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1450/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el otorgamiento de licencias para la realización de actuaciones en los márgenes de las carreteras provinciales y por el aprovechamiento especial de la zona de dominio público.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el otorgamiento de licencias para la realización de actuaciones en los márgenes de las carreteras provinciales y por el aprovechamiento especial de la zona de dominio público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la dependencias provinciales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ávila, 21 de junio de 2019.

El Presidente en Funciones, *Carlos García González*.